

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
ÁREA DE LA CONTABILIDAD CENTRAL DE GOBIERNO**

Carta Circular
Núm. 1300-31-05

Año Económico 2005
14 de junio de 2005

A los Secretarios de Gobierno,
Jefes de Agencia, Directores
Ejecutivos y Presidentes de
Corporaciones Públicas, Alcaldes y
cualquier Instrumentalidad del
Estado Libre Asociado de
Puerto Rico

ASUNTO: Modelo SC 2903, Certificación de la
Información Incluida en la Planilla
de Contribución sobre Ingresos de
Individuos

Estimados señores:

Conforme al Plan Estratégico del Departamento de Hacienda (Departamento), se identificaron los procesos que dilatan la prestación de los servicios que se brindan a los contribuyentes. Se identificó la solicitud de copia de las planillas de contribución sobre ingresos de individuos como uno de los servicios más solicitados por el contribuyente y cuyo proceso resulta complejo y lento. El trámite de dichas solicitudes excede los 30 días laborables, por tratarse de un proceso totalmente manual. Esta situación crea problemas al contribuyente por la dilación que representa para realizar sus trámites. Mediante el Boletín Informativo Núm. 2000-04 emitido el 15 de febrero de 2000, se estableció el uso del Formulario 310-05, **Certificación de Información Contributiva de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos**. Este formulario contiene la información más relevante de la planilla. El procedimiento establecido en el Boletín no contempló el uso del Formulario 330-02, **Certificación de Radicación de Planilla para Uso de las Instituciones Educativas**. Ambas Certificaciones se emiten con el propósito de dar un servicio más rápido y eficiente al contribuyente, evitando una espera de 30 días laborables o más para obtener una copia de la planilla. Ambos formularios están aceptados por las entidades del sector público y privado.

El propósito de esta Carta Circular es notificarles que el Departamento emitió la Determinación Administrativa 05-01 del 1 de junio de 2005 con el fin de agilizar los

servicios que se brindan al contribuyente. Para estos fines se diseñó un nuevo formulario titulado **“Certificación de la Información Incluida en la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos”**, Modelo SC 2903, en adelante la Certificación, cuyo propósito es unir los Formularios 310-05 y 330-02.

La nueva Certificación tiene la misma validez que la copia de la planilla para todos los fines y contiene los datos más relevantes de la misma, incluyendo la información biográfica y financiera presentada por el contribuyente y cualquier ajuste realizado por el Departamento.

Además, se emitirá con respecto a la información biográfica y financiera de por lo menos las últimas **diez (10)** planillas radicadas por el contribuyente, y se podrá obtener de inmediato en cualquiera de los Centros de Servicio al Contribuyente del Departamento de Hacienda ubicados en San Juan, Bayamón, Caguas, Ponce y Mayagüez.

La Certificación contendrá toda la información necesaria para que el contribuyente pueda realizar sus trámites personales, tales como solicitudes de préstamos, becas, gestiones en el trabajo y demás asuntos en las diversas agencias, municipios, corporaciones públicas e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades privadas.

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar las disposiciones de esta Carta Circular a las áreas que procesen solicitudes de servicios que requieren la presentación de copias de planillas.

Esta Carta Circular tiene vigencia inmediata y deroga cualquier otra comunicación relacionada con este tema.

Cordialmente,

Juan C. Méndez Torres
Secretario de Hacienda